

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 Sta María-Zaragoza

PRC-0145.04. "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES "CASTILLO", "EL RINCÓN", "PORTILLEJO", "BUBIERCA", "LA ROMERA", "TOBA" Y "ATECA".

PRC-0145.05. "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES "LA ANCHADA", "RIBOTA", "LA PLANILLA", "ZADALLOS", "LOS SANTOS", "SAN JOSÉ", "EMBED", "VILLANUEVA", "PEÑA DE LA VIUDA", "EL ESTRECHUELO" Y "ARAPIEL"

PRC-0146.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. PASOS SUPERIORES DEL TRAMO: SANTA MARÍA DE HUERTA (P.K. 194,6) – AGUJA 25 (P.K. 336,363).

NOTA SOBRE REFERENCIA A MARCAS, NORMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PATENTES, CERTIFICADOS, ETC INCLUIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

Con relación a las posibles referencias que se pudieran introducir en los Documentos del Proyecto de Construcción en relación a marcas, normas, especificaciones técnicas, patentes, certificados, etc, se consideran las siguientes disposiciones adicionales:

- 1.- Las referencias a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados que puedan haberse incluido en el Proyecto de Construcción se entenderán hechas con carácter genérico, como ayuda a la descripción del objeto del contrato, y admitirán cualquier propuesta equivalente.
- 2.- Las referencias expresas a normas o especificaciones técnicas distintas de las que deriven de instrucciones y reglamentos técnicos nacionales o comunitarios que sean obligatorios, siempre y cuando sean compatibles con el derecho de la Unión Europea, admitirán el cumplimiento de una norma o especificación técnica equivalente. Conforme al artículo 126 de la LCSP no se rechazarán ofertas basándose en que en que las obras, los suministros o los servicios ofrecidos por el licitador no se ajustan a las especificaciones técnicas a las que han hecho referencia en este proyecto de construcción, siempre que en su oferta el licitador demuestre por cualquier medio adecuado, incluidos los medios de prueba mencionados en el artículo 128 de la LCSP, que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas.
- 3.- Las referencias a certificados o etiquetas específicas incluidas en este Proyecto de Construcción admitirán que el licitador pueda acreditarla por un medio equivalente conforme a lo previsto en el artículo 127 de la LCSP



**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

**NOTA SOBRE REFERENCIA A MARCAS, NORMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PATENTES, CERTIFICADOS, ETC INCLUIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL:**

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 Sta María-Zaragoza

PRC-0145.04. "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES "CASTILLO", "EL RINCÓN", "PORTILLEJO", "BUBIERCA", "LA ROMERA", "TOBA" Y "ATECA".

PRC-0145.05. "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES "LA ANCHADA", "RIBOTA", "LA PLANILLA", "ZADALLOS", "LOS SANTOS", "SAN JOSÉ", "EMBID", "VILLANUEVA", "PEÑA DE LA VIUDA", "EL ESTRECHUELO" Y "ARAPIEL"

PRC-0146.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. PASOS SUPERIORES DEL TRAMO: SANTA MARÍA DE HUERTA (P.K. 194,6) – AGUJA 25 (P.K. 336,363).

**AUTORIZACIONES**

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Alfonso Ochoa De Olza Galé	cargo: Subdirector de Seguimiento Técnico
VºBº	Firma: Pau Monteagudo Martorell	cargo: Director Técnico
Aprueba	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

